



FIJACION EN LISTA

PROCESOS DEL JUZGADO 3° DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL. ART. 110 DEL C.G.P.

MOTIVO: TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO

ITEM	JUZGADO DE ORIGEN	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	VER TRASLADO	TERMINO DE TRASLADO	TERMINO VENCE
1	14 CM	2017-00144	BANCOLOMBIA	ROBERTO FOLIACO	VER TRASLADO	TRES DIAS	14/09/2020
2	14 PÑAS CYCM	2019-00081	MASSER SAS	GERMAN BARRERA	VER TRASLADO	TRES DIAS	14/09/2020
3	06 CM	2017-00069	NESTOR RAUL GONZAALIZ - CESION ESMAERALDA RICO	EXPRESO BRASILIA	VER TRASLADO	TRES DIAS	14/09/2020

En fecha 09 de Septiembre de 2020 Se fija la presente liquidación en <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n1> a las (8) ocho de la mañana, para traslado a las partes por tres días de conformidad del artículo 110 del Código General del Proceso


JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Profesional Universitario Grado 12

ldba

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 10 Edificio Lara Bonilla

Telefax: 3885005. Ext. 1119. Correo: cserejcmquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

www.ramajudicial.gov.co

Barranquilla – Atlántico. Colombia